



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA:

NOMBRE DEL COMISIONADO:

LUGAR DE LA COMISIÓN:

PERIODO DE LA COMISIÓN:

SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL.

ING. ÓSCAR MANUEL RODRÍGUEZ MURRIETA.

**MARTINEZ DE LA TORRE, GUTIERREZ ZAMORA Y CAZONES DE
HERRERA, VER.**

19 Y 20 DE JULIO DEL 2018.

SINTESIS: EN ATENCIÓN AL OFICIO DE COMISIÓN No. S.I.I.-0197/2018 DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2018, MEDIANTE LE CUAL SE ME COMISIONA PARA REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS AGROINSUMOS CITRICOLAS INTEGRALES, SERGIO ELIO VALDEZ GARCÍA/AGROPECUARIA LOS COMPADRES E INSUMOS AGRÍCOLAS DE ZAMORA, AL RESPECTO INFORMO LO SIGUIENTE:

PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA INSTRUCCIÓN SE ASISTIO A LAS INSTALACIONES, DONDE SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DOCUMENTAL PARA VERIFICAR LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN LO REFERENTE A RESIDUOS PELIGROSOS, TRATAIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS, POR LO QUE SE ELABORARON LAS ACTAS DE INSPECCIÓN NÚMERO PFFA/36.2/2C.27.1/0074-18 Y PFFA/36.2/2C.27.1/0074-18, EN DONDE QUEDARON ASENTADOS LOS HECHOS DEL SUSTENTO DOCUMENTAL, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AL TERMINO DE LA COMISIÓN SE RETORNÓ A LA CIUDAD DE ADSCRIPCIÓN.

NOTA: LA FACTURA: 6-A, INDICAN EN LA DESCRIPCIÓN QUE EL HOSPEDAJE SE REALIZO EL DIA 19-07-2018, Y LA FACTURA 359-A EN EL ÁREA DE DESCRIPCIÓN INDICA LA FECHA DEL CONSUMO DE ALIMENTOS, FECHAS DE LA COMISIÓN.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
	\$1155.00	6-A	23/07/2018				
	\$595.00	359-A	23/07/2018				
	\$350.00	785	20/07/2018				
		SUBTOTAL:	\$ 2100.00			SUBTOTAL:	
				TOTAL	\$ 2100.00		

ATENTAMENTE

Vo. Bo.

ING. ÓSCAR MANUEL RODRÍGUEZ MURRIETA

ING. GABRIEL GARCÍA PARRA

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.